CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21935 - RU 2293579
30 ABRIL 2026 06:41 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que, el **02 de mayo de 2026, el distrito de Curicaca, en la provincia de Jauja, departamento de Junín**, conmemora su **sexagésimo cuarto aniversario de creación política**. Esta fecha invita a compartir la alegría colectiva, saludando a sus familias, autoridades y ciudadanos que llevan su identidad con orgullo. Asimismo, reconocemos su invaluable patrimonio natural y cultural, que lo distingue en el corazón de la región.

Que, mediante Ley N.° 14065, promulgada el 02 de mayo de 1962 durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, se dispuso la creación de esta jurisdicción. Su artículo 1° estableció como capital el pueblo de El Rosario, sentando las bases jurídicas e institucionales de su desarrollo. Hoy, esta historia constituye el cimiento sobre el cual la población construye su futuro con identidad y memoria.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo y reconocimiento al distrito de Curicaca, provincia de Jauja, departamento de Junín,** al celebrarse su **LXIV aniversario de creación política.** Destacar su constante progreso y el aporte fundamental de su gente al desarrollo integral de la región Junín. Reafirmar el valor de su historia y tradición como patrimonio de todos los peruanos.

Segundo. Transcribir la presente **moción** al señor alcalde, **Betho Nelson Oré Contreras**, como máxima autoridad del distrito. Disponer que, por su conducto, se haga extensivo este saludo al concejo municipal, fuerzas vivas, comunidades campesinas y organizaciones sociales. Extender este reconocimiento a todos los vecinos y ciudadanos oriundos de la zona, residentes en el país y en el extranjero.

Lima, 30 de abril de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2026 17:38:55-0500